

plazo inicial se computará a partir de la fecha en que se de realmente el inicio.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 29 de julio de 2013.

B) Contratista: CLECE S.A., con CIF: A-80364243.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 75.046,09€, desglosado en presupuesto: 72.159,71€, Ipsi: 2.886,39€.

6.-Formalización: 16 de agosto de 2013

Melilla, 16 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CONTRATACIÓN

**2256.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de Servicio de "MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA C.A.M. DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SEPTIEMBRE DE 2013"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 80/2013.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: "MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA C.A.M. DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE SEPTIEMBRE DE 2013".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 5.037, de fecha 25 de junio de 2013.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un criterio.

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 119.586,56€, desglosado en Presupuesto: 114.987,07€, IPSI: 4.599,49€.

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de 2 MESES, dividido en tres fases (Montaje: desde el 5 a 27 de agosto. Mantenimiento

y Remates: 28 a 31 de agosto. Desmontaje: 9 a 23 de septiembre).

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 12 de agosto de 2013.

B) Contratista: Servicios Eléctricos y Audiovisuales Melilla, S.L. (SEAMEL), CIF: B-52009487.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 83.471,41€, desglosado en presupuesto: 80.260,97€, Ipsi: 3.210,44€.

6.-Formalización: 21 de agosto de 2013

Melilla, 21 de agosto de 2013.

El Secretario Técnico Acctal.,

Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2257.-** El Consejero de Economía y Hacienda por Orden número 109 de fecha 22 de agosto de 2013, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO y ALQUILER DE INMUEBLES mes de agosto ejercicio 2013, desde 29 de agosto de 2013 al 29 de noviembre de 2013, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta Resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda como órgano que dicto la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación, todo ello de conformidad con el artículo 14 de la RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá únicamente el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla,

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.